



TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS VECINOS CONCEDIDO POR EL SEÑOR CONCEJAL PRESIDENTE, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2017.

El Señor Concejal Presidente manifiesta que la Señora Secretaria quiere hacer una advertencia sobre la protección de datos que es preceptiva.

Interviene Doña Antonia Bermejo Villasante, Secretaria del Distrito de Villa de Vallecas, y manifiesta que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la Sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos. Antes de comenzar, informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención van a ser publicados en la página web municipal con el objeto de dar publicidad al acto.

En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el Acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar el interviniente.

El señor D. Rafael Loren Alarcos manifiesta que no sólo el callejero de Madrid rinde homenaje y honra a golpistas, sediciosos y personajes contrarios a la legalidad vigente y a los derechos del pueblo y que actuaron cobardemente en la contienda de la guerra civil sino que en la derecha siempre anidó ese sentimiento de admiración y apoyo con tan nefastos personajes. En el corazón de nuestro distrito paralelo a la calle Jesús del Pino existe una calle erigida en nombre a Manuel Pavía, general golpista, en esos tiempos se llamaban pronunciamientos que el tres de enero de mil ochocientos setenta y cuatro acabó con la primera república, por cierto impulsado también por Francisco Serrano y Cristino Martos. Es claro que tanto la derecha reaccionaria y a veces representada en ocasiones por el PP como algunos ilustres vecinos, se refiere a San Pedro Ad Víncula próximo en ciertas formas, entonces estos personajes si que no le resultan incómodos. Por considerar que Manuel Pavía es un hombre merecedor de tener una calle en nuestro distrito sino más bien de tener repugna y repulsa por tales hechos le solicito señor Presidente que sea eliminado su nombre de esa calle sugiriendo dos posibles candidatos un ilustre leonés Buenaventura de Urruti o un cubano de La Habana, Camilo Cienfuegos.

La tilde es un signo que se emplea en la escritura que se utiliza para determinar o señalar la acentuación de una palabra es decir, es la representación gráfica del acento. El acento en muchas ocasiones cambia el significado de las palabras. A lo largo del Paseo Federico García Lorca existen distintos bloques de piedras que poseen grabados unos fragmentos de versos y poemas de señaladas obras de dicho autor, en los mismos se puede comprobar que no consta ni una sólo



tilde aunque en algunas palabras así lo requieren. Ha de significarse que la omisión de una tilde donde debe figurar es una falta de ortografía. Desde su fundación en 1714 la R.A.E. nunca jamás se ha pronunciado en el sentido de que las mayúsculas no se acentúan a excepción de las siglas puesto que los acrónimos también se acentúan. Le ruego que curse usted las instrucciones oportunas para que esto sea rectificado y no perpetuar lo que no ha rectificado el partido antecesor, claro que no es de extrañar, en la derecha por lo general han sido unos cascotes literarios es decir, escombros del conocimiento lingüístico.

El Señor Concejal Presidente manifiesta que él no cambia el nombre de las calles, el nombre de las mismas lo cambia el pleno del Ayuntamiento de Madrid. Recientemente este pleno aprobó la modificación de cuarenta y seis calles en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica donde el golpe de estado de Pavía estaría excluido, lo cual no quiere decir que el pleno del Ayuntamiento de Madrid de manera soberana y libre con una mayoría cualificada pudiera cambiar este nombre. Y en relación con las tildes de algunos monumentos que están en el distrito vamos a comprobar que esa anomalía existe y ver la posibilidad de rectificarlo lo antes posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Francisco Pérez Ramos.

Fdo.: Antonia Bermejo Villasante